



Standard Terms and Conditions of Sale as of July, 1st 2021

I. Scope of application

1. The delivery of products by **MD ELEKTRONIK de México, S. de R.L. de C.V.** (hereinafter referred to as "MD") at all locations as well as the performance of any services in connection therewith including, but not limited to, supply, installation and assembly services, is governed exclusively by these Standard Terms and Conditions of Sale. MD does not accept the buyer's standard terms and conditions, nor any other term or condition included in any purchase order, acceptance, etc. The buyer's standard terms and conditions only become an integral part of the contract to the extent that MD has given its express written consent.

2. Agreements made with the buyer on a case-by-case basis (including side letter arrangements and modifications) always prevail over these Standard Terms and Conditions of Sale. In the absence of proof to the contrary, the written contract or our written acknowledgement is authoritative for interpreting the substance and contents of such agreements.

II. Offers

1. Any offers and quotes submitted by MD are always considered to be of a non-binding nature and subject to confirmation and are only accepted upon written order confirmation or shipment of products. This rule also applies if MD provided the buyer with catalogues, technical documentation (e.g. drawings, plans, calculations, cost estimates, references to DIN standards), other product descriptions or documents - including, but not limited to, information in electronic format; MD retains title and reserves ownership as well as copyright with respect to any such documents.

2. MD reserves the right to assign contractual obligations to subcontractors for the purpose of performance of its obligations.

Términos y Condiciones Estándar de Venta a 1 de julio de 2021

I. Ámbito de aplicación

1. El suministro de productos por parte de **MD ELEKTRONIK de México, S. de R.L. de C.V.** (en lo sucesivo denominada «MD») en todas las ubicaciones, así como la prestación de cualesquiera servicios relacionados con los mismos, incluyendo, a modo enunciativo, servicios de suministro, instalación y montaje, se regirá exclusivamente por los presentes Términos y Condiciones Estándar de Venta. MD no acepta los términos y condiciones estándar del comprador, ni cualesquiera otros términos ni condiciones que se incluyesen en la orden de pedido, aceptación, etc. Los términos y condiciones estándar del comprador únicamente formarán parte integrante del presente contrato en la medida en la que MD hubiese otorgado su consentimiento expreso por escrito.

2. Aquellos acuerdos que se formalizasen con el comprador en cada caso (incluyendo cualesquiera pactos anexos o enmiendas) prevalecerán en cualquier caso sobre los presentes Términos y Condiciones Estándar de Venta. A falta de pruebas en sentido contrario, el contrato por escrito o nuestra confirmación por escrito contará con efectos suficientes con respecto a la interpretación del objeto y las estipulaciones de dichos acuerdos.

II. Ofertas

1. Cualesquiera ofertas y presupuestos que presentase MD tendrán siempre una naturaleza no vinculante y estarán sujetos a confirmación; asimismo, únicamente podrán aceptarse mediante confirmación del pedido por escrito o el envío de los productos. Esta norma también se aplicaría si MD hubiese proporcionado al comprador catálogos, documentación técnica (por ejemplo, diseños, planos, cálculos, estimaciones de costes, referencias a normas DIN), otras descripciones de productos o documentos - incluyendo, a modo enunciativo, información en formato electrónico-; MD conservará la titularidad y se reserva la propiedad, así como los derechos de autor, con respecto a cualesquiera de dichos documentos.

2. Asimismo, MD se reserva el derecho de ceder sus obligaciones contractuales a subcontratistas a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones.

3. Upon placement of a purchase order, the buyer entered into a commitment to take delivery. Quantity in derogation from the purchase order is subject to MD's prior written consent.

4. Modifications of offers and order confirmations by the buyer are only valid once MD has given its express written consent.

III. Pricing

1. Unless explicitly stated otherwise on a specific offer or order confirmation, prices are stated and quoted by MD Free Carrier (FCA) from the respective MD site pursuant to Incoterms 2020 plus value-added tax at the statutory rate and excluding appropriate packaging.

2. MD reserves the right to adjust the pricing of its products accordingly in case MD, as a result of changes occurring on the market, cannot avoid having to buy raw materials at prices that exceed raw material prices that prevailed at the time of formation of contract. In case raw materials are temporarily unavailable on the market, delivery periods are extended accordingly. MD shall only notify the buyer the new price.

IV. Terms of delivery

1. Delivery is only to be made on condition that the buyer has duly performed the buyer's obligations in due time. MD reserves the right to withhold performance pleading the defence of non-performance of contract by the contracting party (exceptio non adimpleti contractus).

2. Delivery is made Free Carrier (FCA) from the respective MD site pursuant to Incoterms 2020.

3. It is permitted for MD to supply quantities which are 10% (ten percent) in excess or below (+/- 10%) the quantity stated in the purchase order. The actual quantity delivered is charged with the invoice.

4. MD reserves the right to make reasonable delivery by instalments. MD reserves the right to claim partial payment for partial delivery.

3. Cuando se realizase una orden de pedido, el comprador adquirirá el compromiso de aceptar la entrega. La reducción de las cantidades de la orden de pedido queda supeditada a la autorización previa por escrito de MD.

4. Las modificaciones de las ofertas y confirmaciones de los pedidos por parte del comprador únicamente serán válidas una vez que MD hubiese concedido su autorización expresa por escrito.

III. Precios

1. Salvo estipulación expresa en sentido contrario contenida en una oferta o confirmación de pedidos concretos, MD indicará y presupuestará los precios según el Incoterm 2020 Free Carrier (FCA o libre transportista) desde el emplazamiento correspondiente de MD, más el impuesto sobre el valor añadido al tipo legal y sin incluir el embalaje correspondiente.

2. MD se reserva el derecho de ajustar el precio de sus productos según corresponda en caso de que MD, a consecuencia de los cambios que se produjesen en el mercado, se viese obligado a comprar materias primas a precios que superasen los precios de las materias primas en el momento de la formalización del contrato. En caso de que las materias primas no estuviesen disponibles temporalmente en el mercado, los plazos de entrega se prorrogarán según corresponda. MD únicamente estará obligado a notificar al comprador el nuevo precio.

IV. Condiciones de la entrega

1. La entrega solo se realizará si el comprador hubiese cumplido debidamente sus obligaciones en el plazo previsto. MD se reserva el derecho de suspender el cumplimiento alegando el principio de excepción del contrato no cumplido por la parte contratante (exceptio non adimpleti contractus).

2. La entrega se realizará según el Incoterm 2020 Free Carrier (FCA o libre transportista) desde el emplazamiento correspondiente de MD.

3. MD podrá suministrar cantidades que excediesen en un 10 % (diez por ciento) o fuesen inferiores (+/- 10 %) a la cantidad indicada en la orden de pedido. La cantidad real entregada será la que se facture.

4. MD se reserva el derecho de realizar entregas a plazos dentro de lo razonable. MD se reserva el

5. Any dates referred to in the offer, order confirmation or delivery documents as "scheduled dates" or "requested dates" are to be considered to be dates which are not legally binding to the extent that performance is only to be considered to be due after a specific request has been made to this effect by the buyer and the buyer has sent MD such notice requesting MD to perform within a reasonable new time limit set for MD to perform.

6. In the event that the buyer has failed to provide the whole set of necessary documents, approvals and other services and information in due time, the time allowed for MD to make delivery is extended accordingly without the buyer being entitled to raise any claims as a result.

7. Where MD is unable to adhere to a binding delivery period for reasons for which MD may not be held responsible (non-availability of performance), MD will inform the buyer thereof and at the same time notify the buyer of the likely new delivery period. If the performance is not available within the new delivery period either, MD reserves the right to revoke the contract in part or as a whole; MD will refund any consideration the buyer may already have provided without reproachable delay. Non-availability of performance within the meaning of this term includes, but is not limited to, the absence of timely and/or proper availability of supplies from MD's supplier to the extent MD has entered into a congruent cover purchasing transaction, neither MD nor MD's supplier are at fault and MD, on a case-by-case basis, does not have the obligation to source the material or product concerned.

8. The obligor is deemed in delay with delivery once the conditions specified by law have been satisfied. It is, however, definitely necessary for the buyer to send MD as the obligor a dunning notice/notice of arrears for MD to be in delay with performance. If MD is in delay with delivery, the buyer reserves the right to claim exclusively liquidated damages sustained as a result of delay in addition to performance. Liquidated damages are add up to 0.5% (zero point five per cent) of the net price (value of the goods to be delivered) for each clear calendar day of delay up to a maximum total of 5% (five per cent) of the value of the products delivered late. MD reserves the right to furnish

derecho de aceptar pagos parciales en caso de entregas parciales.

5. Todas las fechas que constasen en la oferta, la confirmación del pedido o los documentos de entrega como «fechas programadas» o «fechas solicitadas» se considerarán fechas no vinculantes desde el punto de vista jurídico, ya que el cumplimiento de las mismas únicamente se considerará obligatorio una vez que el comprador hubiese realizado una solicitud específica a tal respecto y el comprador hubiese enviado a MD dicha notificación solicitando tal cumplimiento por parte de MD según un nuevo plazo razonable para MD.

6. En el supuesto de que el comprador no hubiese facilitado todos los documentos, aprobaciones y demás servicios e información necesarios en plazo, el plazo del que MD dispondrá para realizar la entrega se prorrogará en consecuencia sin que el comprador pudiese presentar reclamación alguna por ello.

7. En aquellos casos en los que MD no pudiese cumplir con un determinado plazo vinculante por motivos ajenos no atribuibles a MD (imposibilidad del cumplimiento), MD informará al comprador de tal circunstancia y, en ese mismo momento, notificará al comprador el nuevo plazo de entrega más probable. Si el cumplimiento siguiese resultando imposible en el nuevo plazo, MD se reserva el derecho de extinguir el contrato en parte o en su totalidad; asimismo, MD reembolsará cualquier contraprestación que el comprador ya hubiese abonado sin demora injustificada. En la presente estipulación, el término «imposibilidad del cumplimiento» incluye, a modo enunciativo, la falta disponibilidad necesaria o en plazo de cualesquiera suministros por parte de los proveedores de MD en la medida en la que hubiese realizado una operación de cobertura razonable, aquellos casos en los que ni MD ni el proveedor de MD hubiesen incurrido en incumplimiento alguno y MD, en cada caso, no tuviese la obligación de abastecerse del material o producto en cuestión.

8. Se considerará que el deudor se encuentra en mora con respecto a la entrega una vez que se hubiesen dado las condiciones dispuestas por ley. Sin embargo, resulta necesario en cualquier caso que el comprador envíe a MD, en calidad de deudor, una notificación de reclamación/aviso de demora para que se considere que MD se ha retrasado en el cumplimiento de sus obligaciones. Si MD se retrasase en la entrega, el comprador se reserva el derecho de reclamar exclusivamente los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del retraso en cuestión, además de exigir el cumplimiento. La indemnización por daños y perjuicios ascenderá al 0,5

evidence of the fact that the buyer has either not sustained any loss, damage or harm at all or that the actual amount of loss, damage or harm incurred, as a matter of fact, is lower than the lump sum specified above.

9. In the event of force majeure, acts of god, substantial impairment of performance by third-party attacks on MD's IT systems, qualification by foreign trade and investment law, inappropriate or untimely delivery effected by MD's suppliers or comparable events which MD cannot be held responsible for, the delivery period is extended accordingly without the buyer having the right to assert any claims as a result.

10. If the buyer is late in accepting performance (*mora creditoris*) or has breached its obligations to cooperate in any other negligent or intentional way, MD reserves the right to charge the buyer for the loss or damage suffered by MD as a result, including any additional expenses that may have been incurred. This also includes storage of the affected products which MD may, at its discretion, see to at the expense and risk of the buyer. MD reserves the right to assert additional claims. In case the buyer is late in accepting performance, the risk of accidental loss or destruction or accidental deterioration of the goods passes to the buyer as of the time of default in acceptance or commission of any other breach of the obligation to cooperate.

11. The buyer has no right to refuse acceptance of delivery for defects or non-conformities that may be detected and remedied with ease and eliminated at low cost (*unerhebliche Mängel*).

V. Terms of payment

1. In case the buyer is late with payment, MD reserves the right to charge interest for late payment at a rate of 2.5% (two point five per cent) daily until the total payment of the owed amount as well as to withhold any contractual performance that may still be outstanding, if any, until the claim due has been settled.

% (cero coma cinco por ciento) del precio neto (valor de la mercancía objeto de la entrega) por cada día natural de retraso, hasta un total máximo del 5 % (cinco por ciento) del valor de los productos entregados con retraso. MD se reserva el derecho de demostrar que el comprador no ha sufrido ninguna pérdida, daño o perjuicio o que el importe real de la pérdida, daño o perjuicio sufrido, de hecho, es inferior a la suma global indicada anteriormente.

9. En caso de fuerza mayor, caso fortuito, impedimento sustancial de la prestación debido a ataques de terceros a los sistemas informáticos de MD, obligación en virtud de la ley de comercio e inversión extranjera, entrega incorrecta o fuera de plazo efectuada por los proveedores de MD o sucesos análogos de los que MD no pudiese responder, el plazo de entrega se prorrogará según corresponda sin que el comprador tuviese derecho a presentar reclamación alguna por ello.

10. Si el comprador se retrasase en la aceptación del cumplimiento (*mora creditoris*) o hubiese incumplido sus obligaciones de cooperación de cualquier otra forma negligente o intencionada, MD se reserva el derecho de cobrar al comprador las pérdidas o los daños que MD sufriese a consecuencia de ello, incluidos los gastos adicionales en los que hubiese podido incurrir. Lo anterior incluye asimismo el almacenamiento de los productos afectados de los que MD, a su discreción, tuviese que encargarse a expensas y riesgo del comprador. MD se reserva el derecho de presentar reclamaciones adicionales. En caso de que el comprador se retrasase en la aceptación del cumplimiento, el riesgo de pérdida o destrucción accidental o de deterioro accidental de los productos se transmitirá al comprador a partir del momento en que se produzca el incumplimiento de la aceptación o la comisión de cualquier otra infracción relativa a la obligación de cooperar.

11. El comprador no tiene derecho alguno de rechazar la aceptación de la entrega por defectos o disconformidades que pudiesen detectarse o subsanarse con facilidad y eliminarse a bajo coste (*unerhebliche Mängel*).

V. Condiciones de pago

1. En caso de que el comprador se retrasase en el pago, MD se reserva el derecho de cobrar intereses de demora a un tipo del 2,5 % (dos coma cinco por ciento) diario hasta el pago total de la cantidad adeudada, así como de suspender cualquier cumplimiento contractual que pudiese estar aún

2. The terms of payment stated in the offer are conditional upon availability of sufficient collateral to secure MD's claims. In case the business credit insurance no longer covers the receivable or subject to the business credit insurance's recommendation, MD reserves the right to reduce the time allowed for payment as it sees fit. If there are legitimate doubts as to the solvency of the buyer (for instance with a view to the buyer being late with payment, the amount covered by the credit insurance and/or reports about the buyer's imminent bankruptcy), MD also reserves the right to make contractual performance still outstanding conditional upon the provision of collateral or making of advance payment.

3. The buyer only has the right to offset claims against claims that have been declared final and absolute or are that not contested or denied. This is without prejudice to the rights the buyer has in case MD has not delivered as owed.

VI. Retention of title and ownership

1. MD retains title to products sold until the present and future claims of MD which have arisen from the sale and purchase agreement and the ongoing business relationship (the secured claims) have been settled.

2. Should the buyer act in breach of the contract which includes, but is not limited to, failure to pay the purchase price due, MD reserves the right to revoke the contract in line with the provisions of the law and/or request restitution of the products underlying the retention of title. The restitution claim does not automatically include a declaration of revocation of contract; rather, MD reserves the right to merely request restitution of the products and reserves the right to revoke the contract. In the event that the buyer fails to pay the purchase price due, MD may only assert these rights after MD has, in advance, set the buyer, without success, a time limit requesting that the buyer pay by that date or if it is specified by law that no such time limit has to be set.

pendiente, si procediese, hasta que se hubiese saldado la deuda.

2. Las condiciones de pago estipuladas en la oferta están supeditadas a la disponibilidad de garantías suficientes para asegurar las deudas de MD. En caso de que el seguro de crédito comercial dejase de cubrir el crédito o en base a cualquier reclamación del seguro del crédito, MD se reserva el derecho de reducir el plazo de pago según considere oportuno. En caso de que existiesen dudas legítimas sobre la solvencia del comprador (por ejemplo, con respecto a la posibilidad de que el comprador se retrasase en el pago, o al importe cubierto por el seguro de crédito y/o los informes sobre una situación concursal inminente del comprador), MD se reserva asimismo el derecho de supeditar el cumplimiento contractual aún pendiente a la aportación de una garantía o a la realización de un pago anticipado.

3. El comprador únicamente tendrá derecho a compensar las deudas mediante deudas que se hubiesen declarado definitivas y absolutas o que no se hubiesen impugnado o denegado. Lo anterior se estipula sin perjuicio de aquellos derechos que pudiese tener el comprador en caso de que MD no hubiese realizado la entrega a la que estuviese obligado.

VI. Reserva de dominio y titularidad

1. MD conservará la titularidad de los productos vendidos hasta que se hubiesen liquidado cualesquiera deudas presentes y futuras de MD que hubiesen podido dimanar del contrato de compraventa y de la relación comercial en curso (las deudas garantizadas).

2. Si el comprador incumpliese el contrato, incluyendo, a modo enunciativo, el incumplimiento del pago del precio de compra debido, MD se reserva el derecho de extinguir el contrato en virtud de las disposiciones legales vigentes y/o de solicitar la devolución de los productos objeto de la reserva de dominio. La reclamación de devolución no incluye automáticamente declaración alguna de extinción del contrato; no obstante, MD se reserva el derecho de solicitar únicamente la devolución de los productos y se reserva el derecho de extinguir el contrato. En el supuesto de que el comprador no abonase el precio de adquisición debido, MD solo podrá ejercer estos derechos una vez que MD, por adelantado, fijase un plazo para el comprador solicitando el pago por parte del comprador en dicha fecha salvo que por ley se dispusiese que no se tiene que fijar dicho plazo.

3. Until further notice, the buyer is entitled pursuant to lit c) below to process and/or resell the products underlying the retention of title as part of its ordinary business practices. In this case, the following provisions apply in supplement.

a. The retention of title extends to taking property in the full value of products created with the products delivered by MD when something new has been made (specificatio, specification) or the products delivered by MD have been processed, mixed or physically united/added (commixtio et confusio, commixtion and/or confusion) into new products with MD being deemed the manufacturer for this purpose. In case of retention of the ownership right of third parties in property when MD's products are being used for creating new products by processing, commixtion or accession, MD obtains a proportional co-ownership right which is based on the invoice value of the products used for processing, commixtion and/or accession. Otherwise the same rules which apply to the products delivered subject to retention of title applies to the created product.

b. The buyer herewith offers to MD, as security, the claims it may incur vis-à-vis third parties as a result of resale of the products or the created product, in total or in the amount of the proportional co-ownership share of MD, if any, pursuant to the preceding paragraph. MD herewith accepts such offer of assignments of such claims.

c. The buyer as well as MD reserves the right to collect the claims. MD undertakes to refrain from collecting such claim for as long as the buyer meets its payment obligations vis-à-vis MD, its capacity to perform is not impaired and MD has not invoked its retention of title. Should this be the case, however, MD reserves the right to request that the buyer disclose to MD the assigned claims as well as the identity of the obligors owing these amounts (debtors), provide any information that may be required for collecting the claims, hand out the associated documents and notify the debtors (third parties) of the assignment of the claims. MD in this case also reserves the right to revoke the authority granted to the buyer to resell and process the products covered by the retention of title.

d. If the realisable value of the collateral exceeds MD's claims by more than 10%, MD will, at the buyer's request, release collateral of MD's choice.

4. The products delivered subject to retention of title may not be pledged and legal title to the products delivered may not be transferred as security. This also

3. Hasta nuevo aviso, el comprador tiene derecho, de acuerdo con el punto c) siguiente, a procesar y/o revender los productos objeto de la reserva de dominio como parte de sus prácticas comerciales ordinarias. En tal caso, se aplicarán las siguientes estipulaciones complementariamente.

a. La reserva de dominio se extenderá a la toma de posesión del valor total de los productos que se creasen mediante los productos entregados por MD cuando se hubiese creado algo nuevo (specificatio, especificación) o los productos entregados por MD se hubiesen procesado, mezclado o unido/agregado físicamente (commixtio et confusio, conmixti6n y/o confusi6n) en nuevos productos considerándose MD el fabricante a estos efectos. En el supuesto de reserva del derecho de propiedad de terceros cuando los productos de MD se utilizasen para crear nuevos productos mediante procesamiento, conmixti6n o uni6n, MD obtendr un derecho de copropiedad proporcional en base al valor de facturaci6n de aquellos productos utilizados en el procesamiento, conmixti6n y/o uni6n. Por lo dems, se aplicarán las mismas reglas al producto creado que a aquellos productos suministrados sujetos a reserva de dominio.

b. Por la presente, el comprador ofrece a MD, en concepto de garanta, las deudas en las que pudiese incurrir ante terceros a consecuencia de la reventa de los productos creados o del producto creado, de forma íntegra o en base al importe proporcional de la cotitularidad de MD, si la hubiese, en virtud del párrafo anterior. MD acepta por la presente dicha oferta de cesi6n relativa a tales deudas.

c. Tanto el comprador como MD se reservan el derecho de cobrar las deudas. MD se compromete a no cobrar tales deudas mientras el comprador cumpliera con sus obligaciones de pago frente a MD, su capacidad de cumplimiento no se viese afectada y MD no hubiese invocado su reserva de dominio. No obstante, si tal fuese el caso, MD se reserva el derecho de solicitar al comprador que revele a MD las deudas cedidas, así como la identidad de los deudores de las mismas (deudores), que proporcione toda la informaci6n necesaria para el cobro de las deudas en cuesti6n, que entregue los documentos correspondientes y que notifique a los deudores (terceros) la cesi6n de las deudas. En tal caso, MD también se reserva el derecho de revocar la autorizaci6n concedida al comprador para revender y procesar los productos sujetos a la reserva de dominio.

d. Si el valor realizable de la garanta superase las deudas de MD en ms de un 10 %, MD liberar, a petici6n del comprador, la garanta a su elecci6n.

4. Los productos entregados en virtud de reserva de dominio no se podrn pignorar y la titularidad legal de los productos entregados no se podr transferir

applies, mutatis mutandis, with respect to claims assigned pursuant to clause 3b above.

VII. Liability for defects concerning the quality and/or characteristics of the goods and/or concerning legal title.

1. The rights of the buyer in case of defects concerning legal title and/or concerning the quality and/or characteristics of the goods (including delivery of goods other than those ordered and short delivery as well as improper assembly or erroneous assembly instructions) is governed by law unless specified otherwise hereinafter. MD's only liability regarding defective products or non-conforming products, will be limited to the substitution of the defective or non-conforming products, and/or the reimburse of the cost of the products. As far as the quality of the product is concerned, MD warrants that the products comply exclusively with the characteristics and features explicitly specified in the respective data sheets and the respective sample inspection documents. Any characteristics and features not explicitly listed are not deemed to have been agreed upon and warranty therefore is not extended to them. As far as liability for defects concerning the quality and/or characteristics of the goods and/or concerning legal title is concerned, it needs to be taken into account that the characteristics and features of the product may be impaired by certain influencing factors; this includes, but is not limited to, the fact that the product features are the result of a selected combination of the individual features and characteristics of the input stock (including, but not limited to, cable material and connectors) approved by the respective customer, e.g. system supplier or OEM ("user"). These features and characteristics may be impaired by industrial processing (e.g. printing, hot stamping, overmolding), the specific design of the product (e.g. length of cable, fixing of labels, cable ties, mounting devices, installation of ground terminals, ferrite cores), by the usual and unavoidable fluctuations in process and raw materials (e.g. tolerance of jacket thickness of bulk goods varying thermal properties of granulate) or the specific assembly situation in the wiring system or vehicle (e.g. as a result of interaction with other cables, batteries, motors/engines, etc.) which is why suitability of the product for vehicle-specific use needs to be tested by the user throughout the transmission path. Product features qualified by the user are, as a general rule, to be requalified by the user itself. Only the state or condition the products are in at the time of delivery are deemed relevant for the purpose of assumption of liability for defects concerning the quality and/or characteristics of the goods and/or concerning legal title, as a consequence buyer will only have a term of

como garantía. Lo anterior se aplicará asimismo, mutatis mutandis, con respecto a las deudas cedidas de conformidad con la cláusula 3b anterior.

VII. Responsabilidad por defectos relativa a la calidad y/o a las características de los bienes y/o relativa a la titularidad legal.

1. Los derechos del comprador en caso de defectos con respecto a la titularidad legal y/o a la calidad o características de los bienes (incluyendo la entrega de aquellos bienes que no fuesen los pedidos y las cantidades insuficientes, así como los que no estuviesen montados correctamente o que incluyesen instrucciones de montaje incorrectas) se regirán por la legislación vigente salvo que se estipulase lo contrario en lo sucesivo. La única responsabilidad de MD con respecto a los productos defectuosos o no conformes se limitará a la sustitución de los productos defectuosos o no conformes o al reembolso del coste de los productos. En cuanto a la calidad del producto, MD garantiza que los productos cumplen exclusivamente con las características y prestaciones que se indican expresamente en las respectivas fichas técnicas y en los respectivos documentos de inspección de muestras. Las características y prestaciones que no se indicasen expresamente no se consideran pactadas y, por tanto, la garantía no se aplicará a las mismas. En cuanto a la responsabilidad por defectos relativa a la calidad y/o a las características de los bienes y/o relativa a la titularidad legal, hay que tener en cuenta que las características y las prestaciones del producto podrían verse mermadas por determinados factores; esto incluye, a modo enunciativo, el hecho de que las características del producto fuesen el resultado de una combinación determinada de las características y las prestaciones individuales del material constitutivo del producto (incluidos, a modo enunciativo, el material de los cables y los conectores) aprobado por el cliente correspondiente, por ejemplo, el proveedor de sistemas o el fabricante del equipo original («usuario»). Estas prestaciones y características podrían verse afectadas por el procesamiento industrial (por ejemplo, impresión, estampación en caliente, sobremoldeado), el diseño específico del producto (por ejemplo, la longitud del cable, la fijación de las etiquetas, las bridas, los dispositivos de montaje, la instalación de terminales de tierra, los núcleos de ferrita), por las fluctuaciones habituales e inevitables del proceso y las materias primas (por ejemplo tolerancia del grosor de la cubierta de los productos a granel, variación de las propiedades térmicas del granulado) o la situación específica de montaje en el sistema de cableado o en el vehículo (por ejemplo, como resultado de la interacción con

5 (five) days, since the reception of the products to claim any defect according with article 383 of the Commerce Code of Mexico, provided the products have not been processed, or otherwise altered or modified.

2. Any products that are defective or non-conforming at the time of passage of risk are at MD's discretion either to be repaired or replaced free of charge. This applies without prejudice to the right of MD to refuse to cure the defect in conformity with the requirements stipulated by law and herein. The buyer is obligated to give MD enough time and opportunity to cure the defect as required and this includes, but not limited to, the duty of the buyer to hand out to MD for test purposes the products that are the subject-matter of the notice of defects or non-conformities. In case of delivery of a replacement, the buyer is obligated to return the defective or non-conforming object as required by law. Curing of defect neither covers removal of the defective or non-conforming object nor reinstallation thereof if MD originally did not have the obligation to install such product. Necessary expenses incurred for curing of defects including, but not limited to, costs of transportation, mileage, labour and material costs as well as explicitly including the costs of installation and removal are only be paid for by MD to the extent this is required by law if a defect or non-conformity actually exists. Otherwise the buyer indemnifies MD against the costs arising from the unjustified request to cure a defect (including, but not limited to, testing and transportation costs) unless it would not have been possible for the buyer to realise that no defect or non-conformity of the goods actually existed. As far as products intended to be installed or otherwise processed are concerned, inspection has definitely to be performed immediately before processing.

otros cables, baterías, motores, etc.), razón por la cual el usuario debe comprobar la idoneidad del producto para el uso específico del vehículo a lo largo de toda la vía de transmisión. Las características del producto confirmadas por el usuario deben volver a confirmarse, por regla general, por el propio usuario. Únicamente el estado o condición en que se encuentren los productos en el momento de la entrega se considera relevante a efectos de asumir la responsabilidad por defectos relativa a la calidad y/o a las características de los bienes y/o relativa a la titularidad legal; por tanto, el comprador solo tendrá un plazo de 5 (cinco) días, a partir de la recepción de los productos para reclamar cualquier defecto de acuerdo con el artículo 383 del Código de Comercio de México, siempre y cuando los productos no se hubiesen procesado, ni alterado o modificado de manera alguna.

2. Cualesquiera productos defectuosos o no conformes en el momento de la transmisión del riesgo se repararán o sustituirán, a discreción de MD, sin cargo alguno. Lo anterior se aplicará sin perjuicio del derecho de MD de subsanar el defecto en cuestión de conformidad con los requisitos dispuestos en la legislación vigente y en los presentes. El comprador estará obligado a conceder a MD el plazo y la oportunidad suficientes para subsanar el defecto en cuestión incluyendo, a modo enunciativo, el deber del comprador de entregar a MD, a efectos de la realización de pruebas, los productos objeto de la notificación de defectos o no conformidades. En caso de entrega de un reemplazo, el comprador estará obligado a devolver el objeto defectuoso o no conforme según las disposiciones legales aplicables. La subsanación del defecto en cuestión no cubrirá ni la retirada del objeto defectuoso o no conforme ni la reinstalación del mismo si MD no hubiese tenido la obligación de instalar el producto original. MD únicamente abonará aquellos gastos necesarios para la subsanación de los defectos, incluidos, a modo enunciativo, los costes de transporte, kilometraje, mano de obra y costes de materiales, así como, expresamente, los costes de instalación y retirada, en la medida en que lo exigiese la ley si existiese efectivamente un defecto o una no conformidad. En caso contrario, el comprador indemnizará a MD por los costes derivados de la solicitud injustificada de subsanación de un determinado defecto (incluidos, a modo enunciativo, los costes de las pruebas y el transporte), a menos que el comprador no hubiera podido darse cuenta de que no existía realmente ningún defecto o no conformidad de los productos. Por lo que respecta a los productos destinados a instalarse o transformarse de otro modo, la inspección final debe realizarse inmediatamente antes de la transformación de los mismos.

3. MD reserves the right to refuse to cure the defect if curing such defect would be associated with disproportionately high costs. Costs of curing the defect are deemed disproportionately high if the costs of curing the defect exceed the value of the defective or non-conforming products.

4. Claims for defects are excluded if it is possible to detect and remedy the defect with ease and it may be eliminated at low cost. When judging the question of whether a visual flaw is deemed a defect that may be detected and remedied with ease and eliminated at low cost, it also needs to be taken into consideration whether the defect in the products delivered by MD will still be visible after installation in the vehicle.

5. MD's liability for defects concerning the quality and/or characteristics of the goods and/or concerning legal title is excluded in particular if the buyer has used the products delivered by MD outside the scope of applications approved by MD or in other environments or subject to other conditions of use and installation than those provided for in the specifications.

6. As a general rule, MD is not liable for defects or non-conformities which the buyer was aware of at the time of formation of contract or which the buyer should have known but failed to notice with gross negligence. The buyer's claims for defects are also conditional upon the buyer having performed the buyer's statutory duties of inspection and giving of notice of defect, article 383 of the Commerce Code of Mexico. As far as products intended to be installed or otherwise processed are concerned, inspection has definitely to be performed immediately before processing. MD has to be notified of the defect or non-conformity in writing without reproachable delay in case the defect is noticed upon delivery, inspection or at any other time. Patent defects or non-conformities have to be disclosed in writing within five (5) calendar days of delivery. Should the buyer fail to duly inspect and/or disclose the defect, MD's liability for the defect or non-conformity not disclosed or not disclosed in a timely or appropriate fashion is excluded to the extent permissible by law.

7. Product components that are directed or recommended by the customer, for which the customer has only approved a single supplier or which for other

3. MD se reserva el derecho de negarse a subsanar el defecto si la subsanación de dicho defecto conllevase unos costes desproporcionadamente elevados. Los costes relativos a la subsanación de un determinado defecto se considerarán desproporcionadamente elevados si excediesen el valor de los productos defectuosos o no conformes.

4. Se excluirán aquellas reclamaciones por defectos si fuese posible detectar y subsanar el defecto con facilidad y pudiese eliminarse a bajo coste. A la hora de determinar si un determinado defecto visual se considera un defecto que pudiese detectarse y subsanarse con facilidad y eliminarse a bajo coste, también se tendrá en cuenta si el defecto en los productos que MD entregase seguirá siendo visible después de la instalación en el vehículo.

5. En concreto, se excluirá la responsabilidad por defectos relativa a la calidad y/o a las características de los bienes y/o relativa a la titularidad legal si el comprador hubiese utilizado los productos entregados por MD fuera del alcance de aplicación aprobado por MD o en otros entornos, así como en base unas condiciones de uso e instalación distintas a las previstas en las especificaciones.

6. Por regla general, MD no responderá de aquellos defectos o no conformidades que el comprador conociese en el momento de la celebración del contrato o que debiese haber conocido pero no hubiese advertido por negligencia grave. Las reclamaciones del comprador por defectos estarán sujetas asimismo a que el comprador hubiese cumplido con las obligaciones legales de inspección y notificación de defectos, en virtud del artículo 383 del Código de Comercio de México. Por lo que respecta a los productos destinados a instalarse o transformarse de otro modo, la inspección final debe realizarse inmediatamente antes de la transformación de los mismos. Se debe notificar MD el defecto o la no conformidad por escrito sin demora injustificada en caso de que el defecto se detectase en el momento de la entrega, la inspección o en cualquier otro momento. Los defectos o no conformidades relativos a la patente deben comunicarse por escrito en un plazo de cinco (5) días naturales tras la entrega. En caso de que el comprador no realizase la debida inspección o no comunicase debidamente el defecto, MD no asumirá responsabilidad alguna por aquellos defectos o no conformidades no comunicadas o que no se comunicasen en forma o en plazo en la medida permitida por la ley.

7. Aquellos componentes del producto que indicase o recomendase el cliente, para los que el cliente solo hubiese aprobado un único proveedor o que MD no

reasons could not be chosen by MD as it sees fit ("customer directed parts") are only installed in line with the requirements stipulated by the component manufacturer. Any additional applicable technical regulations, standards and rules are not verified specifically and are only observed to the extent explicitly agreed or expressly specified on the drawing.

8. The product is marketable in Mexico. In case of subsequent transportation to a third country, exclusively the exporter concerned is responsible for observing and complying with applicable export and re-export regulations. The same rule applies with respect to the marketability of the product in third countries.

9. The products are exclusively intended to be used in non-security-relevant data transmission, infotainment and communication systems in the interior of vehicles. As far as waterproof connectors are concerned, it is permitted to use them in exposed positions within the scope of the selected protection class.

10. It is not permitted to use the products for military purposes and/or install them in military hardware. This rule also applies to what is referred to as "dual use" goods within the meaning of Annex I to the Dual Use Regulation of the European Union No. 428/2009.

11. MD does definitely not accept claims made by the buyer for the payment of lump-sum damages or lump-sum costs of giving notice of defects.

12. The parties agree to have a general limitation period governing claims arising from defects concerning the quality and/or characteristics of the goods and/or concerning legal title of one (1) year from delivery. To the extent it was agreed to perform an acceptance test, the time relevant for calculating the limitation period starts upon acceptance.

VIII. Damages, liability

1. THE WARRANTIES IN THESE STANDARD TERMS AND CONDITIONS OF SALE ARE IN LIEU OF ALL OTHER WARRANTIES, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING WITHOUT LIMITATION, ANY WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR

pudiese elegir por otros motivos, según procediese, («piezas indicadas por el cliente») únicamente podrán instalarse en virtud de los requisitos que estipulase el fabricante del componente en cuestión. No se confirma específicamente ningún reglamento, norma y regla técnica adicionales aplicables y únicamente se cumplirán en la medida en la que se acuerde explícitamente o se especifique expresamente en el documento correspondiente.

8. El producto es comercializable en México. En caso de transporte posterior a un tercer país, el exportador en cuestión será el responsable único de cumplir la normativa aplicable en materia de exportación y reexportación. La misma norma se aplicará con respecto a la comercialización del producto en terceros países.

9. Los productos están destinados exclusivamente a utilizarse en sistemas de transmisión de datos, infoentretenimiento y comunicación no relacionados con la seguridad en el interior de los vehículos. En cuanto a los conectores estancos, está permitido utilizarlos en posiciones expuestas de conformidad con el alcance de la categoría de protección seleccionada.

10. No está permitido utilizar los productos con fines militares y/o instalarlos en armamento militar. Esta norma se aplicará también al «doble uso» de los bienes, según el significado que se le otorga a este término en el Anexo I del Reglamento de Doble Uso de la Unión Europea n.º 428/2009.

11. MD no aceptará aquellas reclamaciones realizadas por el comprador con respecto al pago de daños y perjuicios a tanto alzado o los costes a tanto alzado de notificación de los defectos.

12. Las partes acuerdan un plazo de prescripción general de las reclamaciones derivadas de los defectos relativos a la calidad y/o características de los bienes y/o relativos a la titularidad legal de un (1) año a partir de la entrega. En la medida en que se hubiese acordado la realización de una prueba de aceptación, el plazo correspondiente pertinente para el cálculo del plazo de prescripción comenzará en el momento de la aceptación.

VIII. Daños, responsabilidad

1. LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR DE VENTA SE OTORGAN EN SUSTITUCIÓN DEL RESTO DE GARANTÍAS, TANTO EXPLÍCITAS COMO IMPLÍCITAS,

FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE, SAID WARRANTIES BEING EXPRESSLY DISCLAIMED. UNDER NO CIRCUMSTANCES SHALL MD BE HELD RESPONSIBLE FOR THE PERFORMANCE OF PRODUCTS TO STANDARDS SPECIFIC TO THE COUNTRY OF IMPORT UNLESS SUCH COUNTRY IS SPECIFICALLY NOTED ON A WRITTEN DOCUMENT FROM BUYER TO MD AND SUCH DOCUMENT WAS ACCEPTED IN WRITING BY MD.

2. THE REMEDIES SET FORTH IN THESE STANDARD TERMS AND CONDITIONS OF SALE WILL BE EXCLUSIVE. MD WILL NOT BE LIABLE FOR ANY CLAIMS OF ANY KIND GREATER IN AMOUNT THAN THE PURCHASE PRICE OF THE PRODUCTS FROM WHICH THE CLAIMS ARE MADE. IN NO EVENT WILL MD BE LIABLE FOR COSTS ASSOCIATED WITH THE PURCHASE OF SUBSTITUTE GOODS BY THE BUYER OR ANY SPECIAL, INDIRECT, INCIDENTAL, CONSEQUENTIAL OR PUNITIVE DAMAGES. Without limiting the generality of the foregoing, buyer assumes all risk and liability for the results obtained by the use of any products delivered hereunder in combination with other articles or materials or in the practice of any process, whether in terms of operating costs, general effectiveness, success or failure, and regardless of any oral or written statements made by MD, by way of technical advice or otherwise, with respect to the use of such products. Any proceeding by buyer for breach of the Standard Terms and Conditions of Sale cannot be filed or maintained unless it is commenced within one year after the cause has accrued, Buyer has provided written notice to MD as provided in these Standard Terms and Conditions of Sale and buyer has paid in full all amounts owing to MD under these Standard Terms and Conditions of Sale.

IX. Industrial property rights

If a product of MD were to infringe upon third-party industrial property rights, MD is liable for any claims resulting therefrom exclusively within the scope of the provisions of the law. MD's obligation vis-à-vis the buyer to deliver the product free and clear of rights of third parties exclusively applies with respect to the

INCLUYENDO, A MODO ENUNCIATIVO, CUALESQUIERA GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN USO CONCRETO, EXCLUYÉNDOSE EXPRESAMENTE DICHAS GARANTÍAS. MD NO RESPONDERÁ EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS CON RESPECTO A NORMAS ESPECÍFICAS DEL PAÍS DE IMPORTACIÓN SALVO QUE DICHO PAÍS CONSTASE EXPRESAMENTE EN UN DOCUMENTO ESCRITO DEL COMPRADOR PRESENTADO ANTE MD Y MD ACEPTASE POR ESCRITO DICHO DOCUMENTO.

2. LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS CONDICIONES ESTÁNDAR DE VENTA SERÁN EXCLUSIVOS. MD NO RESPONDERÁ DE RECLAMACIÓN ALGUNA DE NINGÚN TIPO CUYO IMPORTE FUESE SUPERIOR AL PRECIO DE COMPRA DE LOS PRODUCTOS DE LOS QUE SE DERIVASEN LAS RECLAMACIONES EN CUESTIÓN. MD NO RESPONDERÁ EN NINGÚN CASO DE LOS COSTES RELATIVOS A LA COMPRA DE PRODUCTOS SUSTITUTIVOS POR PARTE DEL COMPRADOR NI DE CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO, DERIVADO O PUNITIVO. Sin limitar la generalidad de la estipulación anterior, el comprador asume todo el riesgo y la responsabilidad de los resultados obtenidos por el uso de cualquier producto entregado en virtud del presente documento en combinación con otros artículos o materiales o en la práctica de cualquier proceso, ya fuese en términos de costes de explotación, eficacia general, éxito o fracaso, e independientemente de cualquier declaración oral o escrita realizada por MD, a modo de asesoramiento técnico o de otro tipo, con respecto al uso de dichos productos. No se podrá presentar ni llevar a cabo demanda alguna por parte del comprador por incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones Estándar de Venta a menos que se incoase en un plazo de un año después de que la causa hubiese surgido, el comprador hubiese entregado una notificación por escrito a MD como se establece en los presentes Términos y Condiciones Estándar de Venta y el comprador hubiese abonado en su totalidad todas las cantidades adeudadas a MD en virtud de los presentes Términos y Condiciones Estándar de Venta.

IX. Derechos de propiedad industrial

Si un determinado producto de MD infringiese los derechos de propiedad industrial de terceros, MD únicamente será responsable de las reclamaciones resultantes en base al alcance de las disposiciones legales. La obligación de MD frente al comprador de entregar el producto libre de derechos de terceros se

country in which the product is delivered to the buyer and the countries with respect to which MD and the buyer agreed that they be free and clear of rights of third parties. If MD is to be held responsible for the infringement of an industrial property right by a product delivered by MD and a third party were to assert valid claims against the buyer on these grounds, MD may, at its discretion, either obtain a right of use for the products concerned or modify the product concerned in such a way that the proprietary right is no longer infringed. Where it is not possible for MD to do so subject to reasonable terms, the buyer has the rights granted by law. Liability is excluded if MD builds the product according to the buyer's specifications or according to mandatory technical specifications ("building to print" services); the buyer agrees to indemnify MD against any and all third-party claims that may arise in these cases.

X. Audit rights

MD agrees to give the buyer reasonable access to its business premises upon prior arrangement of an appointment and to provide a technically skilled member of staff for support for the duration of such access. It is up to MD to decide which areas, manufacturing processes and/or documents it is willing to allow the buyer to inspect.

XI. Development services and tools

When MD's scope of services extends to rendering development services for the buyer or if MD buys tools that have to be bought specifically for the job assigned to MD by the buyer, and for which the buyer is generally not charged specifically - unless otherwise agreed upon and subject to specific agreement - the buyer has the obligation to take delivery of the minimum number of units agreed in the supply contract. In the event that the buyer were to buy from MD less than this minimum number of pieces, the buyer has the obligation to pay to MD the gap versus the development and acquisition costs already included in the purchase price. In case MD renders development services to the buyer and the buyer terminates the contract before the development performance has been completed or before the acceptance test for any products based on this development performance has been performed, the

aplicará exclusivamente con respecto al país en el que se entregase el producto al comprador y a los países con respecto a los cuales MD y el comprador acordasen que dicho producto debe estar libre de derechos de terceros. Si MD fuese responsable de la infracción de un determinado derecho de propiedad industrial con respecto un determinado producto entregado por MD y un tercero presentase reclamaciones válidas contra el comprador por tal motivo, MD, a su discreción, podrá obtener un derecho de uso para los productos en cuestión o modificar el producto en cuestión de manera que el producto sujeto a derechos de propiedad industrial dejase de infringir tales derechos. En aquellos casos en los que MD no pudiese obtener dicho derecho en condiciones razonables, el comprador tendrá los derechos que le otorgase la ley. Queda excluida toda responsabilidad en el supuesto de que MD fabricase el producto de conformidad con las especificaciones del comprador o de conformidad con unas especificaciones técnicas de obligado cumplimiento (servicios de fabricación según las especificaciones del cliente o «*build-to-print*»); el comprador se compromete a indemnizar a MD por todas las reclamaciones de terceros que pudiesen surgir en estos casos.

X. Derechos de auditoría

MD se compromete a conceder al comprador un acceso razonable a sus instalaciones comerciales, tras concertar una cita, y a poner a su disposición a un miembro del personal con las cualificaciones técnicas necesarias para que colabore durante dicho acceso. Corresponde a MD decidir qué áreas, procesos de fabricación y/o documentos está dispuesto a permitir que el comprador audite.

XI. Herramientas y servicios de desarrollo

Cuando el alcance de los servicios de MD incluyese la prestación de servicios de desarrollo para el comprador o si MD adquiriese herramientas expresamente para el trabajo que el comprador encargase a MD, y por las que generalmente no se cobrase específicamente al comprador -salvo que se acordase lo contrario y fuese objeto de un acuerdo concreto-, el comprador tendrá la obligación de recibir el número mínimo de unidades acordado en el contrato de suministro. En el caso de que el comprador comprase a MD una cantidad inferior a dicho número mínimo de unidades, el comprador tendrá la obligación de pagar a MD la diferencia respecto a los costes de desarrollo y adquisición ya incluidos en el precio de compra. En caso de que MD prestase servicios de desarrollo al comprador y este último extinguiere el contrato antes de que se hubiese finalizado la prestación del servicio

buyer has to compensate MD for development costs already incurred. The buyer only becomes the owner of the tools to the extent this has explicitly been agreed in writing between the buyer and MD.

XII. Prototypes

If the product ordered by the buyer is a prototype or a product produced before start of production (hereinafter collectively referred to as: non-serial product), this means that the product has not been serially produced nor tested and inspected like a serial product. Non-serial products are delivered as a non-serial product at the buyer's explicit request and may only be used at the buyer's risk and peril. It is therefore necessary for the buyer to take the necessary precautions to ensure that non-serial products are not be used in serial production but only in sufficiently screened test environments. MD is only liable for damage, injury or loss caused by non-serial products in case this was caused intentionally or with gross negligence or in cases of physical injury or death.

XIII. Final provisions

1. The contractual relations between MD and the buyer are governed by Mexican law without regard to any reference to foreign law including conflict of laws rules therein contained and without regard to the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). The parties expressly submit themselves to the jurisdiction of the competent courts in León, Guanajuato, waiving to any other jurisdiction that may correspond to them due to their present or future domiciles.

2. Should individual terms and conditions of these Standard Terms and Conditions of Sale be invalid, this does not affect the validity of the remaining terms or conditions. In this case, each party reserves the right to demand that a new legally valid provision which most closely reflects the economic purpose of the invalid provision be agreed.

3. The original wording of these Standard Terms and Conditions of Sale was prepared in the English

de desarrollo o antes de que se hubiese realizado la prueba de aceptación de cualquier producto relativa a esta prestación de servicios de desarrollo, el comprador compensará a MD por los costes de desarrollo en los que ya se hubiese incurrido. El comprador únicamente pasará a ser propietario de las herramientas correspondientes en la medida en la que dicha circunstancia se hubiese acordado expresamente por escrito entre el comprador y MD.

XII. Prototipos

Si el producto solicitado por el comprador fuese un prototipo o un producto fabricado antes del comienzo de la producción (en lo sucesivo, denominados conjuntamente «productos no de serie»), dicho producto no se producirá en serie ni se realizarán pruebas con respecto al mismo ni se analizará como si fuese un producto en serie. Los productos no de serie se entregan como productos no de serie a petición expresa del comprador y únicamente podrán utilizarse por su cuenta y riesgo. Por lo tanto, el comprador estará obligado a tomar las precauciones necesarias para garantizar que los productos no de serie no se utilicen a efectos de producción en serie, sino solo en entornos de prueba suficientemente controlados. MD únicamente responderá de aquellos daños, lesiones o pérdidas provocados por los productos no de serie en caso de que se hubiesen provocado intencionadamente o con negligencia grave o en caso de lesiones físicas o fallecimiento.

XIII. Estipulaciones finales

1. La relación contractual entre MD y el comprador se regirá en virtud de la legislación de México, sin tener en cuenta la legislación internacional ni sus estipulaciones de conflicto de leyes ni la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CNUCCIM). Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados competentes de León, Guanajuato, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles en base a sus domicilios actuales o futuros.

2. Si alguna estipulación concreta de los presentes Términos y Condiciones Estándar de Venta no fuese válida, la validez del resto de estipulaciones no se verá afectada. En tal caso, cada una de las partes se reserva el derecho de exigir que se acuerde una nueva estipulación válida legal que refleje fielmente los efectos económicos de la estipulación no válida.

3. El texto original de los presentes Términos y Condiciones Estándar de Venta se redactó en inglés.

language. Should there be any conflict between the English and Spanish version of this contract, the English version is deemed the only version that is legally valid.

-- End of Standard Terms and Conditions of Sale --

Si existiese algún conflicto entre la versión en inglés y la versión en español del presente contrato, se considerará que la versión en inglés es la única versión vinculante desde el punto de vista jurídico.

-- Fin de los Términos y Condiciones Estándar de
Venta --
